

## **INFORME DEL COMISARIO**

Quito, 8 de mayo de 2013

A los Accionistas de:

**Constructora Andrade Rodas VIP S.A.**

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general de Constructora Andrade Rodas VIP S.A. al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento, por parte de la gerencia, de las normas legales, estatutarias, de las resoluciones del Directorio y de los Accionistas; así como, del control interno y de si los Estados Financieros reflejan los libros contables de la Compañía.

Mi revisión fue efectuada de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compañías y su Reglamento. Esta ley y su Reglamento requieren que se efectúe una revisión de los libros de la Compañía a base de pruebas, para lo cual he analizado los libros y procedimientos de la Compañía; así como analicé los papeles de trabajo de los auditores externos y su informe sin excepciones, los cuales incluyen una evaluación de los controles internos, consistencia en los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia.

Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar que en mi opinión:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias; así como la implementación de Normas Niifs y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio.
2. Los controles internos de la Compañía proveen una certeza razonable sobre el efectivo, control de activos y de que la información financiera reflejan las operaciones de la Compañía.
3. Los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Constructora Andrade Rodas VIP S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y han sido tomados de los libros contables de la Compañía.

Dejando evidencia de todo lo detallado anteriormente y sin otro particular al momento me suscribo.

*Muy Atentamente,*



Ing. Andrés Ruiz Bravo